

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N° 66066948

DECRETO N° 46 /

TEMUCO, 20 ENE. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 7420330, 7420341, 7420586, 7424663 y 7424668 correspondientes al mes de diciembre del 2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

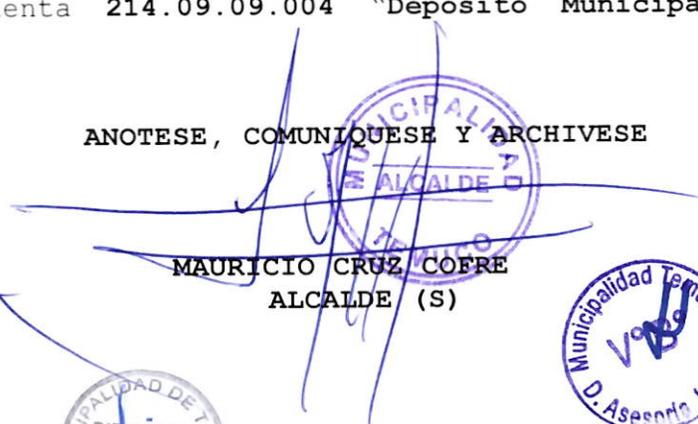
CONSIDERANDO:

1. Que, de las isapres Banmédica, Consalud y Nueva Mas Vida, se recibieron subsidios por concepto de recuperación licencias médicas correspondiente al mes de diciembre del 2022.
2. Que los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación Municipal (66067065), que incluyen recursos que corresponden al personal Municipal.
2. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación Sistema a la cuenta corriente N° 66066948 Municipalidad de Temuco.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 6.593.501 (seis millones quinientos noventa y tres mil quinientos un pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, a la cuenta corriente de Municipalidad de Temuco N° 66066948 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 "Deposito Municipalidad de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/vjs  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC.2630520

